



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Sábado, 3 de agosto de 1968

Núm. 175

Depósito Legal: Z, núm. 1 (195

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. C

ES

98

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediata
BOLETIN OFI
tumbre, don

Los señ
dad, de conservar
damente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Secretarios reciban este
emplar en el sitio de cos
del siguiente.

bajo su más estrecha responsabi
te BOLETIN, coleccionados ordena
mente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.889

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, celebrada el día 15 de abril de 1968.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la sala consistorial, siendo las diecinueve treinta y cinco horas, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alier Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larróde Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomez Juaristi; Concejales: don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José-Luis Betegón, Arnal, don José-María Baringo Gracia, don Jaime Balet Herrero, don Joaquín Diarte Alpuente, don José Rodrigo Lierta, don José María Mir Vicente, don Cristóbal Navarro Casaus y don Ricardo Moreno Duarte; Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el señor Soláns Serrano, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, durante el pasado trimestre de 1968.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo sobre liquidación de arbitrio de plusvalía, practicada a don Vicente Enguita Hernando, favorable a los intereses municipales.

—Aceptar resolución del Tribunal Económico-Administrativo relativa a liquidación del arbitrio de plusvalía practicada a "Inmobiliaria Marvel", S. A., y practicar otra nueva en la forma que se indica en el dictamen.

—Idem ídem practicada al Estado.

—Dada cuenta de los indicados dictámenes, en los que se propone la interposición de recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Tribunal Económico, relativos a la liquidación de plusvalía practicadas a don José María Ortiz Gratal y otro; "Inmobiliaria Marvel", S. A., y don Francisco González Lacueva. El Concejal, don Jaime Balet Herrero, presentó una enmienda con motivo de encontrar ajustadas a principios verdaderamente inexcusables de equidad las sentencias del Tribunal Económico-Administrativo y propone se considere dicha propuesta y no se interpongan los recursos contencioso-administrativos, aceptándose, en consecuencia, la sentencia del Tribunal Económico. Así se acordó, por unanimidad.

—Aceptar la resolución del Tribunal Económico-Administrativo en reclama-

ción interpuesta por "Actividades Mercantiles Ebro", S. A., contra liquidación del arbitrio de plusvalía.

—Quedar enterado del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en reclamación de don Jesús y don Sebastián Labarta, contra liquidación del arbitrio de plusvalía, cuyo fallo es favorable a los intereses municipales.

—Concertar con el "Gran Hotel Zaragoza", S. A., el pago del impuesto del consumo de lujo durante el ejercicio de 1968.

—Idem ídem con la "Empresa Parra", S. A., el pago del impuesto de lujo que afecta el Frontón "Jai-Alai".

—Idem ídem con don Elíseo Gracia Tizne, referente al pago del impuesto de consumo de lujo por los bailes que han de celebrarse en el salón sito en calle Moncayo, sin número, del barrio de Casetas, denominado "Grawer Club".

—Idem ídem de don Joaquín Zalaya, en nombre de "El Cachirulo", S. A., por la cena-baile que se indica en el dictamen.

—Idem ídem con don Pedro Larraza, gerente de "Bebidas Americanas", S. A. E., para el pago de la tasa por los anuncios referentes a las marcas "Pepsi-Cola" y "Mirinda".

—Aceptar resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en reclamaciones interpuestas contra la tasa de introducción de mercancías en el mercado de pescados.

—Concertar con la comisión de festejos del "paso del Ecuador" de la Facultad de Filosofía y Letras, el impuesto de consumo de lujo respecto a la fiesta celebrada en el Hotel París, en 500 pesetas.

—Quedar enterado de la sentencia favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por doña Carmen Calvo Lorea, respecto a liquidación practicada por el arbitrio de plusvalía.

—Aceptar resoluciones del Tribunal Económico - Administrativo Provincial recaídas en recursos interpuestos contra liquidaciones por tasas de equivalencia practicadas a "A. B. C.", "Construcciones Electromecánicas" y por arbitrio de plusvalía interpuesto por don Carlos Castillo Ibáñez y otros respecto a la finca La Ripa, 3.

—Quedar enterado del auto de la Audiencia Territorial, aceptando el desestimiento del recurso interpuesto por la Corporación contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial, recaída en la reclamación de "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., contra liquidaciones de la tasa de equivalencia, por las fincas que se indican.

—Dando cuenta, a efectos de constancia oficial, del fallo dictado por el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el recurso interpuesto contra la Corporación por el concepto de liquidación de tasa de apertura, por "Sociedad Anónima Lasa Laboratorios", siendo favorable a los intereses municipales.

—Informando escrito de don Angel Quero García, que interesa concierto para el pago del impuesto de lujo, respecto a fiesta celebrada para allegar fondos con destino al viaje de fin de carrera de los alumnos de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en el Hotel París.

—Fijando la cantidad a satisfacer por don Alberto Polo Bolsa, en concepto de impuesto de consumo de lujo por la fiesta de fin de año, celebrada en el bar "La Cochera", de Casa Jiménez, número 10.

—Dando cuenta de la desestimación por el Ministerio de Obras Públicas, de la petición de suspensión de la Orden de 25 de septiembre de 1967, aprobatoria de las nuevas tarifas del Canal Imperial de Aragón, por suministro de agua para abastecimiento de la ciudad, y proponiendo se solicite de la Sala correspondiente del Tribunal Supremo dicha petición.

—Concertando con don José Fuster Camerano el pago del impuesto de consumo de lujo por los bailes que se celebren en el local denominado "El Recreo", del barrio de Montañana, durante el año 1968.

—Dando cuenta para constancia oficial de sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en recurso de apelación interpuesto sobre liquidación por tasa de equivalencia, a la "Sociedad Catala-

na de Seguros a Prima Fija", S. A. respecto a la finca situada en plaza de España, número 4 y proponiendo la aprobación de nueva liquidación en situación de la primitivamente practicada.

—Proponiendo se acepten resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaídas en las reclamaciones formuladas por "Inmobiliaria Marvel", S. A., y don Joaquín Arroyo Garbayo, contra liquidaciones del arbitrio de plusvalía, por la adquisición de unas fincas en término de Miralbueno, partida de la Abeja.

—Fijando la cantidad a satisfacer por don José Pamplona, en concepto de impuesto de consumo de lujo, por la celebración del baile que se indica en Progreso Español, núm. 1.

—Proponiendo se interponga recurso contencioso - administrativo, contra la resolución del Tribunal Económico recaída en la reclamación de don Daniel Lapetra, sobre liquidación del arbitrio de plusvalía, practicada por la adquisición de una finca en el paseo de María Agustín.

—Aceptando resolución ministerial recaída sobre devengos por introducción de mercancías en los mercados.

—Ratificando acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente sobre liquidación del presupuesto ordinario refundido de 1967 y distribución del superávit obtenido, conforme a las normas dictadas por la Superioridad.

—Proponiendo se desista de los recursos de apelación interpuestos ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, contra las sentencias dictadas por la Sala de esta Audiencia Territorial en materia de tasa de equivalencia, que afectan a: Banco "Vitalicio de España", "Sociedad Anónima Tur y Sucosores", "Banco de Aragón", S. A., Compañía Mercantil "La Unión y el Fénix Español"; "Unión Alcohólica Española", S. A., y "Sociedad General Azucarera de España", S. A.

—Dar el nombre de Ambrosio del Ruste a la calle de nueva formación entre las calles de María Virto y avenida de la Jota.

—Se interese de la Superioridad la declaración de "monumento de interés local" a favor de la iglesia de las religiosas Fecetas, sita en la calle de Santa Lucía.

—Apelar ante el Tribunal Supremo la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso - Administrativo Provincial lesiva a los intereses municipales en recurso interpuesto por doña María-Luisa de Alcibar Jáuregui Latorre.

—Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fijó la indemnización a percibir por don José Serrano por desalojo bodega en avenida San José, 189.

—Idem ídem indemnización por don José Serrano por desalojo local en avenida de San José, 189.

—Idem ídem indemnización a doña Josefina Chueca, por desalojo local en avenida San José, 189.

—Dejar sin efecto el acuerdo de expropiación de la finca número 2 de la calle Palomeque y la número 13, de la del Azoque.

—Ejercitar ante el Juzgado el correspondiente juicio declarativo indemnización por daños en vehículo municipal auto-tanque-bomba Magirus T-10.

—Dar por terminada la fase de avenencia en expediente de indemnización por desalojo piso en Escosura, 63 duplicado, ocupado por doña Pascuala Molas Marcos.

—Idem ídem en piso entresuelo en Escosura, 61, ocupado por don Miguel Gállego Roy.

—Idem ídem piso primero en Escosura, 61, ocupado por don Jorge-Jesús Tenías Alquézar.

—Que con cargo a la cantidad consignada por la Asociación de Propietarios sector San Ildefonso se abone a don Dionisio Mercadal Bardají la cantidad que se indica por desalojo piso en Ramón y Cajal, 51.

—Idem ídem a don Amadeo Co Vergara por desalojo piso en ídem ídem.

—Tener definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a don José García España por desalojo piso San Ildefonso, 29.

—Dar por terminada fase de avenencia expediente de expropiación finca 15, calle de San Ildefonso, propiedad de doña Felisa Arbués.

—Idem ídem expediente de indemnización a don José Santaliestra por desalojo piso en San Ildefonso, 29.

—Idem ídem expediente de indemnización a don Jaime Corbella por desalojo piso en San Ildefonso, 29.

—Idem ídem expediente de expropiación finca número 16, calle del Azoque, propiedad de doña Pilar Pérez Bribián.

—Darse por enterado de la sentencia del Tribunal Supremo dictada en recurso de apelación instado por doña Mercedes Grifol y otra contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo que señalaba justiprecio finca 16 y 18, calle Bureta.

—Adquirir por expropiación de don Sixto Tudela Gistau las fincas números 35 y 37 de la calle del Sepulcro y 11 de la del Garro.

—Que se acepte la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se fija indemnización por desalojo local en plaza Verónica, números 2-3, ocupado por "Hijos de Vicente Ramos".

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de expropiación fin-

ca número 4, calle Palomeque, propiedad de doña Victoriana Sariñena.

—Idem ídem indemnización por desalojo piso en calle Azoque, números 20 y 20 bis, a don Antonio Torres García.

—Se, indemnice a doña Juliana Rando por desalojo piso quinto, finca 14, calle Azoque, dadas las circunstancias que concurren en la misma.

—Rechazar la hoja de aprecio presentada por doña Olga Sobreviela por indemnización desalojo piso en Benavente, 14 y aprobando la redactada por los servicios técnicos municipales.

—Idem ídem por Alejandro, Carmen y Angeles Val Malgosa, en las que fijan valor finca número 12 calle Fray J. Garcés e ídem ídem.

—Idem ídem por don Antonio Faguas Irache, por indemnización desalojo vivienda y local en Asalto, números 28-32 e ídem ídem.

—Idem ídem por don Cecilio Domínguez Herrero por ídem local en Asalto, número 26, e ídem ídem.

—Idem ídem por don Isidoro Sorribas Marín por ídem en General Sanjurjo, 13, primero, e ídem ídem.

—Idem ídem por el mismo desalojo local en General Sanjurjo, 13, e ídem ídem.

—Dar por terminada la fase prevista en artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa y aprobar la hoja de aprecio redactada por el Servicio de Arquitectura municipal.

—Se desestimen recursos de reposición interpuestos por don Cesáreo Infante Romance con la representación que consta y don Luis Fernando Oliván contra resolución del acuerdo plenario de 20 de diciembre pasado, sobre municipalización con monopolio del servicio de Mercados Centrales de Mayoristas de Zaragoza.

—Se solicite de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza la pavimentación del camino de Bárboles, desde el Portazgo de San Lamberto hasta carretera Alagón.

—Solicitar al Ministerio de Obras Públicas la construcción de enlace de carreteras Valencia, Castellón y otras.

—Adquirir de don José Peñafiel finca en barrio de Casetas para la construcción de un grupo escolar.

—Desestimar la petición de don Pablo Ramos Amar de reconocimiento de su propiedad parcela 27-133 de Peñafior.

—Dejar sin efecto el acuerdo de expropiación total de la finca número 26 duplicado del camino de Cuarte, propiedad de don Apolonio Torres.

—Dar cuenta para constancia oficial Decreto del Ministerio de Hacienda por el que se cede gratuitamente a esta Cor-

poración municipal la antigua cárcel de la calle de Predicadores.

—Idem ídem sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial por la que se desestima recurso interpuesto por don Angel García Carnicer y otro sobre expropiación finca número 32 de la calle Arzobispo Doménech.

—Rechazar la hoja de aprecio presentada por don Antolín Picazo valorando finca número 13 de la calle Gómez Ulla y aprobar la redactada por la Asociación de Propietarios del sector de San Ildefonso.

—Idem ídem por doña Julia Buil finca núm. 11 de la misma calle e ídem ídem.

—Idem ídem por don Joaquín Castillo finca núm. 14 de la calle Azoque.

—Idem ídem por don Victoriano Lasa y hermanas San Ildefonso e ídem ídem.

—Idem ídem por D. Emilio Collados finca número 14 de la calle Gómez Ulla e ídem ídem.

—La modificación del acuerdo plenario de 9 de diciembre 1966, sobre permuta de terrenos con la Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en la forma que se indica.

—Conceder a canon a Cáritas del barrio de Miralbueno el terreno que se indica junto a la Escuela de Formación Profesional Acelerada, para guardería infantil.

—Conceder a canon a la Hermandad de Alféreces Provisionales el terreno que se indica en ídem ídem para instalaciones deportivas.

—Dar cuenta para constancia oficial de Orden del Ministerio de Agricultura de 20 de febrero en recurso interpuesto contra resolución de la Dirección General de Montes sobre prohibición de caza menor en el término municipal de Zaragoza.

—Consignar en la caja de este Ayuntamiento la cantidad que se indica a efectos de proceder al lanzamiento del local que ocupa doña Andresa Berges en barrio Castillo, 206.

—Idem ídem piso entresuelo ocupado por doña Andresa Berges en ídem ídem.

—Idem ídem piso segundo derecha del barrio del Castillo, 204, que ocupa don Santiago Gaibar.

—Idem ídem piso entresuelo izquierda en ídem ídem ocupado por doña Marcelina Royo Royo.

—Idem ídem piso entresuelo izquierda barrio Castillo, 205, que ocupa doña Pilar Tejedor.

—Idem ídem piso segundo izquierda barrio Castillo, 206, ocupado por don Félix Pérez Peirote.

—Idem ídem piso segundo izquierda barrio Castillo, 206, que ocupa don Juan-Francisco Blasco Vallespín.

—Idem ídem piso primero derecha barrio Castillo, 206, ocupado don doña Teresa Mingote Jaraba.

—Idem ídem piso primero izquierda barrio Castillo, 204, ocupado por doña María del Carmen y María-Pilar Majarena Gutiérrez.

—La adquisición directa del Ministerio del Ejército de terrenos para ampliación Cementerio católico de Torrero.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente día 29.

—Aprobar la ordenación de manzana en calles Antonio Leyva, Huesca, Perón y Eva Duarte, a petición de don Amadeo Bernal Valiente.

—Aprobar el croquis de actuación aislada en barrio de Montañana, a petición de don Vicente de Val.

—Idem ídem en camino de los Molinos, sin número, a petición de don Luis Martínez Portella.

—Idem ídem en polígono número 48, a petición de don Antonio Villarroya Huerta.

—Desestimar el croquis de actuación aislada en partida de Valdefierro, a petición de don Alejandro Núñez Ortega.

—Idem ídem en carretera Madrid, kilómetro 315, a petición de don Alejandro Núñez Ortega.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de agosto próximo pasado, por el que se desestimó la ordenación de manzana ubicada en calle Escuelas y otras del barrio de Casablanca.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de fecha 11 de enero del actual, denegando la petición de don Carlos Martínez Espada, sobre inclusión del mismo en el plan especial del sector de San Ildefonso; incluyéndosele en el citado Plan, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Mariano Fuertes Benedicto, contra desestimación de prolongación de calle de Pelayo, manteniendo en sus propios términos el acuerdo municipal recurrido.

—Desestimar la petición de recepción definitiva de las obras de urbanización de las calles Arrese y Héroe del Alcázar, formulada por "Edificios Miraflores". S. A.

—Convocar concurso para contratar los oportunos servicios técnicos, para el desarrollo del Plan de ordenación urbana.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 3 del actual, de comparecer, dentro del plazo legal, ante el Tribunal Supremo en el recurso interpuesto contra la sentencia

dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo en el recurso núm. 14.767 en expediente de ordenación de manzana en la calle de Santa Teresa, Quinto y Bruno Solano.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la amortización de cuatro plazas vacantes de ordenanzas de la Casa Consistorial.

—Amortizar una plaza vacante de pesador de peso público.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José-María Guallar Hernando, sobrestante, contra acuerdo plenario de 14 de diciembre último, ya que no han variado las circunstancias que motivaron el acuerdo recurrido.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en el recurso interpuesto por don Andrés Bernabé Cólera y otros celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, contra acuerdo plenario sobre restablecimiento de sus plazas en la plantilla, y por la que se abuelve de la demanda a la Administración municipal.

—Desestimar las peticiones de don José Lorente Laventana y otro personal sanitario, sobre abono de diferencias que venían percibiendo con cargo a fondos municipales.

—Quedar enterado del visado otorgado por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia al Reglamento actualizado de vestuario del personal municipal.

—Reconocer el servicio prestado interinamente por don Bernardo Zarazaga Bujala, guardia municipal.

—Aprobar la factura de honorarios devengados por el Letrado don José Valenzuela Soler, por asuntos representando al Excmo. Ayuntamiento en Madrid, y proponiendo su abono mediante reconocimiento del oportuno crédito.

—Acceder a la petición de don Enrique Borge Candelas, para traspasar a su favor la licencia de auto-taxi "A", de la que es adjudicatario don Jaime Alonso Martínez.

—Idem ídem de don Domingo Sorbet García, de la que es adjudicatario don Antonio Vázquez Allué.

—Idem ídem de don Lorenzo Magallón Sanz de la que es adjudicatario doña Juana Cebrián Guillén.

—Idem ídem de don Jesús Abad Meléndez, de la que es adjudicatario don Cecilio Alquézar Puyal.

—Idem ídem de doña Marina Escudero Bautista, de la licencia clase "B" auto-turismo de la que es adjudicatario don Bienvenido Escudero.

—Acceder a la petición de la Delegación Provincial de la "Once", auto-

rizando la transferencia del kiosco que actualmente disfruta doña Carmen Maza Ferrer, al también afiliado a la Organización don Leonardo Bernal Laguna.

—Desestimar la petición de don Aníbal Caro Román para instalación de una estación de servicio en la calle Duquesa de Villahermosa.

—Idem ídem la petición de "Tranvías de Zaragoza", S. A., sobre instalación de un desvío de líneas en la plaza del Emperador Carlos, final del trayecto de la línea del Parque.

—Idem ídem la petición de don José Expósito Millara sobre concesión directa de la línea de servicio público de autobuses al barrio de Valdefierro, ya que debe hacerse mediante subasta.

—Solicitar de la Jefatura Central de Tráfico colaboración para elaborar estudio de ordenación y programación del tránsito público de viajeros y ordenación viaria a los efectos de circulación de nuestra ciudad.

—Declarar válida la subasta celebrada, adjudicando definitivamente la contrata de las obras de señalización semaforizada automática en la avenida de Madrid entre Portillo y calle Andrés Vicente a "Enclavamientos y Señales". Sociedad Anónima.

—Declarar válido el acto de concurso celebrado para contratar definitivamente adquisición de contadores de agua y adjudicar el remate a favor de la firma "Industrias Españolas", S. A.

—Declarar válido el acto de concurso celebrado para contratar la instalación de faenado en la nave de sacrificio de ganado de cerda en el Madero municipal, y adjudicarlo definitivamente a "Redosa", S. A.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir el concurso de adquisición e instalación de estanterías metálicas con destino a la Biblioteca de la Casa Consistorial.

—Abonar a doña Vicenta Martínez López la cantidad fijada por el Jurado de Expropiación como indemnización por desalojo de piso en Sepulcro, 39.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a doña Candelaria Sanz Peña por desalojo piso en Peromarta, número 4.

—Idem ídem a don Benjamín Albero, por local ídem ídem.

—Idem ídem a doña Carmen Casanova Giménez, por piso en ídem ídem.

—Idem ídem a don Ramón Quintana Vilella, en Gómez Ulla, 14, local.

—Idem ídem a doña Luisa del Pon Garrido, ídem ídem.

—Idem ídem a don Carmelo Blas Garza, en Gómez Ulla, 13.

—Idem ídem a don Mariano García Escario, locales en ídem ídem.

—Idem ídem a doña Carmen Roig Marqueta, en ídem ídem.

—Idem ídem a doña Carmen Marqueta Naudín, en ídem ídem.

—Idem ídem a don Eduardo Blasco Lázaro, ídem ídem.

—Idem ídem a don Francisco-Javier Moreno, en Gómez Ulla, 11.

—Idem ídem a don Sebastián Yus Mayor.

—Idem ídem a don Ramón Oliván Giménez.

—Idem ídem a don José Sarasa Andrés.

—Idem ídem a doña Pilar Carbonell Asuncion.

—Idem ídem a don Manuel Guardia Esteve.

—Idem ídem a don Luciano Sebastián Marco, en Capitán Portolés, 10.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a doña Amelia Domingo Molina, por desalojo piso en Capitán Portolés, 10.

—Idem ídem a doña Alicia Pradas Artajona, en ídem ídem.

—Idem ídem a doña Francisca Pes Vallespín.

—Idem ídem a don Victoriano Lasala Liñán, por locales y piso en calle Azoque, 20 y 20 bis.

—Idem ídem a doña Alicia Casamayor Gracia.

—Idem ídem a don Félix Soler Carrato.

—Idem ídem a don Arturo Caudioso Zaldúa locales y vivienda en Azoque, 20 y Serón, 1.

—Idem ídem a doña María Lahoz Minguillón y María Pilar Pérez Santacruz y María del Carmen Pérez Santacruz, en Azoque, 18.

—Idem ídem en expediente indemnización a doña Carmen Ara Gállego, en Azoque, 14.

—Idem ídem a don José Burillo Pe.

—Sin perjuicio de la indemnización que en su día señale el Jurado Provincial de Expropiación, se abone a doña Amelia del Barrio Gener la cantidad que se indica a que asciende la hoja de precio redactada por la Asociación de Propietarios del Plan de San Ildefonso.

—Idem ídem a doña Isabel Pin Lafuente, en las mismas condiciones.

—Idem ídem a don Rafael Campos Artigas en ídem ídem.

—Idem ídem a doña Pilar Monreal Ramón en ídem ídem.

—Idem ídem a don Antonio Duque Cuadrado en ídem ídem.

—Idem ídem a doña María Nicolau Trávez, en ídem ídem.

—Abonar a don Luis Franco Navarro la cantidad que se indica por indemnización desalojo local en Sepulcro, 39.

—Desestimar petición de doña Juliana Chic Guiral de elevación importe indemnización por desalojo piso en Asalto, número 26.

—Fue tomada en consideración y pasó a estudio de la comisión correspondiente una moción presentada por el señor Teniente de Alcalde, don Emilio Larrodé Cardona, en la que propone que en los terrenos denominados "Pinares de Venecia", se forme un parque y se cree un circuito que sirva para la práctica de carreras automovilísticas, etc., para escuela de circulación de la ciudad.

Como apéndice al orden del día, se acordó:

—Aprobar croquis de actuación aislada en camino de Cuarte a petición de don Felipe Martínez Alvaro y otro.

—Idem ídem a petición de "Promoción y Desarrollo", S. A., en carretera Castellón.

—Idem ídem en carretera de Logroño, kilómetro 152, a petición de don Felipe Faci Faci.

—Aprobar ordenación de manzana solicitada por don Valentín Ortiz de Urbina y otros, ubicada en calles Lapuyade, avenida de San José, Juan-José Gárate y Nuestra Señora del Agua.

—Quedar enterado de escrito de la Dirección General de Administración Local sobre distribución del superávit del presupuesto refundido de 1967, especificando concretamente que la partida que se menciona, por un importe de 40.045.412,61 pesetas se destinará al cumplimiento de servicios mínimos obligatorios de la Corporación municipal.

—Con carácter de urgencia, se acordó contestar a la Jefatura Provincial de Carreteras, de Obras Públicas, determinando la cantidad con que el Ayuntamiento está dispuesto a contribuir a la iluminación de la avenida del Puente de Santiago.

Se levantó la sesión a las diecinueve cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 19 de abril de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 3.777

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 1968.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la sala consistorial siendo las nueve treinta y cinco horas bajo la Presidencia del Ilustrísi-

mo señor Alcalde accidental don Amador Oliden Pérez, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: Don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi; Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal; Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Excusaron su falta de asistencia: Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, por encontrarse en viaje oficial, y los señores, Horno, Aroz y Collados por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de mayo.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Llevar a cabo la reparación de servicios higiénicos en el Colegio "Buen Pastor".

—Llevar a cabo obras de reparación en la vivienda de la portera del grupo "Ramón y Cajal".

—Llevar a cabo las obras en la escuela del barrio de San Juan de Mozarrifar y su adjudicación a don Julián Moliner.

—Conceder un trofeo a la Sociedad de Cazadores de San Huberto, para un campeonato de perros.

—Conceder un trofeo a la Agrupación Fotográfica "Eikon", para su X Concurso de Fotografía Artística.

—Conceder dos trofeos con destino a las pruebas de Piragüismo y Remo celebradas con motivo de las Fiestas de Primavera.

—Dar de baja en el disfrute de dos becas municipalse, por las deficientes notas obtenidas.

—Desestimar oferta de la Sociedad "Serpe", que interesaba publicidad para una revista económica.

—Aceptar oferta hecha por don Ramón Yus sobre abono de la cantidad total a satisfacer por gastos en la Casa de Socorro, en plazos mensuales.

—Ratificar actuación de la Asesoría Jurídica en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo dictada en liquidación tasa de equivalencia practicada a Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús, por la finca plaza del Pilar, número 12, y que se comparezca en el plazo concedido ante el Tribunal.

—Quedar enterado de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo, denegando a don Juan-

Antonio Olazábal, la suspensión de la liquidación que se le practicó por el arbitrio sobre la Riqueza Urbana, respecto a la finca Torrenueva, número 6.

—Proceder al cobro, en la forma que se indica, de la tasa aprobada por las concesiones otorgadas de nuevas licencias de taxis.

—Cause baja don José Funes Bun en la concesión de la parcela 45-56 de Villamayor, y alta don Alejandro Marín Bayego.

—Cause baja como concesionario don Félix Millán de las parcelas de Peñaflores por fallecimiento y figuren a nombre de don Manuel Salvador Ferrer.

—Adjudicar a don José Pastor Abadía la parcela 61-3.

—Cause baja don Lucio Duro Gregorio en la concesión de las parcelas que se indican en Realengo de Villamayor.

—Dar de baja a don Luis Serrano Badía en la concesión de la parcela 58-35.

—Autorizar a don Juan Belenguer Blanco para descepar parcela 57-228.

—Adjudicar a don Enrique Omeñaca Cabrejas las parcelas que se indican en el monte Realengo de Villamayor.

—Adjudicar a don Francisco Esteban Bayeu las parcelas que se mencionan de Realengo de Villamayor.

—Autorizar a don Plácido Jurado Sacacia para descepar parcela 32-220.

—Dar de baja a don José Almerge Bastor en la concesión de la parcela 41-20 vedado de Villamayor.

—Adjudicar a doña Soledad Sacacia Aráiz las parcelas que se indican de Realengo y vedado de Villamayor.

—Adjudicar a don Antonio Taratiel Altarriba la parcela 23-296 de Realengo de Peñaflores.

—Desestimar la petición de don Simón Bailo Callejón que interesa convertir la parcela 47-348 en cereal de secano.

—Contratar, mediante subasta, las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calles Gascón de Gotor, Sevilla, Porvenir y otras con un presupuesto de 780.123,54 pesetas.

—Idem ídem en calles de Buenavista, Cuenca y otras, con un presupuesto de 213.505,18 pesetas.

—Idem ídem en paseo de Colón, primer tramo, con un presupuesto de pesetas 444.095,76 pesetas.

—Idem ídem en barrio de Monzalbarba por un presupuesto de pesetas 206.920,43.

—Idem ídem en calle del Paso en Villamayor de Gállego por un presupuesto de 354.909,17 pesetas.

—Idem ídem de las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la Zona E del alumbrado

público por un presupuesto de pesetas 999.169,25.

—Idem ídem de las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la zona D, del alumbrado público por un presupuesto de pesetas 985.649,65.

—Idem ídem de las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la zona F del alumbrado público por un presupuesto de pesetas 997.063,20.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de reforma de pavimento de la avenida de Marina Moreno, sector Sindicatos.

—Recibir definitivamente las obras de enlaces viales provisionales de la avenida de Tenor Fleta, solicitada por don Julián Torres Calleja.

—Devolver a don Luis Argente Rivas las fianzas definitivas constituidas por las siguientes obras: Cubrimiento doble vía Sepulcro-Miraflores; ampliación de la estación elevadora de los depósitos de agua de Torrero; instalación de hidrantes en diversos puntos de la ciudad; pavimentación aceras del paseo María Agustín; aparcamiento posterior de la nueva Casa Consistorial.

—Idem ídem a don Vicente Gallástegui Bailo por las siguientes obras: pavimentación travesía barrio de Juslibol y pavimentación avenida de las Fuentes.

—Idem ídem a don José-María Sáinz Barral por las siguientes obras: instalación de alumbrado público en calle Fray Julián Garcés; instalación de alumbrado público en calles Dos de Mayo y Doce de Octubre.

—Idem ídem al Banco de Aragón por las obras de pavimentación en calles León XIII y otras.

—Adjudicar, mediante concierto directo con don Luis Cáncer Aldea las obras de pintura del alero de la Casa Consistorial por la cantidad de pesetas 148.852,04.

—Abonar a don Luis Serrano Lobaco las cantidades devengadas y no percibidas por su madre, doña Concepción Lobaco Sanz, pensionista fallecida.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión reglamentaria de viudedad a favor de doña Francisca Albert Durán.

—Quedar enterada de las pensiones de jubilación aprobadas por la Mutualidad a favor de don Máximo Bazán Lobera; don Lucas Farjas Fandos; don Andrés Forniés Oliván y don Mariano Giménez Sánchez.

—Idem ídem de la pensión de viudedad a favor de doña Eugenia Caro Aldea.

—Idem ídem de la rectificación de pensión a favor de doña Carmen Galindo Herrero.

—Idem ídem de la actualización de pensión de viudedad a favor de doña Sebastiana Sanz Torres.

—Idem ídem de la rectificación de actualización de pensión de jubilación a favor de don Eduardo Lacambra Alconchel.

—Modificar las pensiones de jubilación por reconocimiento de tiempo, de don Nazario Casañal Abances; don José-María Gañarul Gracia; don Luis Campillo Perisé, don Joaquín Valenzuela Espí y don José Sancho Serrano.

—Quedar enterada de la circular de la Mutualidad Nacional, relativa a modificación de normas sobre préstamos con interés.

—Felicitarse al Excmo. señor don Angel García Esteras Jefe hasta ahora del Regimiento de Pontoneros y Especialidades por su ascenso a General de Brigada de Ingenieros.

—Felicitarse al Excmo. señor Teniente General don Fernando González Camino y Aguirre por haber sido nombrado Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y que era actual Capitán General de esta Región Militar, deseándole destacados éxitos en su nuevo cargo.

Se levantó la sesión siendo las diez y diez horas.

Zaragoza, 7 de junio de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 3.889

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 1968.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sala consistorial, siendo las diecinueve veinticinco horas, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Concejales: don Anselmo Tascón Rodríguez, don Angel García Muniesa, don José-María Baringo Gracia, don Jaime Balet Herrero, don Joaquín Diarte Alpuente, don Alfonso Soláns Serrano, don José-María Mir Vicente, don Cristóbal Navarro Casaus y don Ricardo Moreno Duarte. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan

observaciones; ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Horno, Lasheras, Betegón y Rodrigo, por tener que atender obligaciones ineludibles, y el señor Marugán por hallarse enfermo.

Seguidamente se acordó:

Se dio cuenta al final de la sesión:

Con cargo a una transferencia de crédito se conceda una subvención al Círculo Cultural "Medina", para atender sus necesidades de orden cultural.

—Idem ídem para atender reparaciones en el Lazareto y Albergue municipal y concertar su ejecución con don Maximiliano Fortún.

—Anunciar el Premio "Zaragoza" 1968, con el lema "Historia de Zaragoza en el siglo XIX".

—Aclarar el emplazamiento de la calle concedida en anterior sesión plenaria al "General Lon Laga (Don Manuel)".

—Que con cargo a transferencia de crédito se abonen 50.000 pesetas que se invirtieron en la compra de juguetes para Reyes.

—Que en días festivos y domingos se reserve, durante dos horas el uso, de una calzada del parque Primo de Rivera, para pruebas y entrenamiento de patinadores.

—Contestar al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación que las responsabilidades de la actuación de un Veterinario municipal no pueden ser atendidas por la Corporación, por tratarse de funcionario técnico del Estado.

(Continuad)

SECCION SEXTA

Núm. 4.078

CALATAYUD

El Pleno de esta Excm. Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de junio, aprobó por unanimidad, y con el "quórum" reglamentario, el proyecto de reparcelación definitiva de las manzanas XV y XVI de la zona denominada paraje de Capuchinas, de la que son promotores don Emiliano Caballero y don Angel Vega.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra el mencionado acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante la Comisión provincial de Urbanismo en plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente.

Calatayud, 30 de julio de 1968. — El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 4.080

CARIÑENA

Don José Bribián Sanz, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte días siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo de nichos en el cementerio católico municipal, como ampliación de los existentes, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Cariñena, 27 de julio de 1968. — El Alcalde, José Bribián.

Núm. 4.057

L A Z A I D A

Doña Valera Plo Artal solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de fontanería y calefacción, a instalar en la calle Arrabal número 9, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º cuarta de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Zaida, 26 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.079

TARAZONA

Habiendo solicitado don Cecilio Latorre Martínez la licencia municipal prevista en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para el traslado de su actividad de confección a la avenida de Navarra, número 23, así como para instalación de un depósito para 10.000 litros de fuel-oil, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 30 de julio de 1968. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.073

TORRELAPAJA

Por término de quince días hábiles se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, el siguiente documento: Ordenación municipal de sanidad veterinaria.

Torrelapaja, 27 de julio de 1968. — El Alcalde, L. Martínez.

Núm. 4.076

U T E B O

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria del día 22 del actual, el proyecto de adaptación del proyecto tipo ER-37, de la Junta Central de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación y Ciencia por el Arquitecto don José Paz Shaw, para las construcciones escolares proyectadas en esta localidad, cuyo importe asciende a 771.064,39 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Utebo, 27 de julio de 1968. — El Alcalde, Mariano Mesonada Picapeo.

Núm. 4.058

Z U E R A

La Corporación municipal en sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 23 de julio de 1968, aprobó la primera fase de las obras del polígono industrial "El Campillo", el que se expone al público por plazo reglamentario en la Secretaría municipal y en horas de oficina, que empezará a contar desde el siguiente día en que sea insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 27 de julio de 1968. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 4.053

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 457-1967, a instancia de don Fermín Bautista Valero, "Talleres y Fundiciones Bautista", representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Jorge Taules Dalmáu, vecino de Pina de Ebro, calle Ramón y Cajal. 34, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de agosto próximo, a las once horas, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Un "Dumper", marca "Jabalí", de medio metro cúbico de capacidad. Funciona con un motor de gas-oil de 6 HP, marca "Diter", en buen uso; tasado pericialmente en 35.000 pesetas.

2.º Una cinta transportadora de la casa "Maquinasa", de 8 metros, movida por un motor de gasolina marca "Campeón", de 3 HP, tasado en pesetas 20.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.056

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Don Valentín Sama Naharro, Licenciado en Derecho, y Secretario del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría a cargo del que refrenda se siguieron autos de menor cuantía (tercería de dominio) bajo el número 232 de 1967 a instancia del Procurador señor Bibián en nombre y representación de doña Concepción Martínez González contra don Antonio Pérez Perales y otro, sobre el dominio de determinados bienes en los que obra sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 2 de diciembre de 1967. — El Ilustre señor don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes au-

tos de tercería de dominio, instada por doña Concepción Martínez González, representada por el Procurador don Marcial-José Bibián y dirigida por el Letrado don Luis Oliván Pardillos; contra don Antonio Pérez Perales, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigido por el Letrado don Miguel-Angel Sancho Rebullida, y contra don José-Antonio Arbulu Chávarri, en situación de rebeldía; y

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro debo absolver y absuelvo a los demandados don Antonio Pérez Perales y don José-Antonio Arbulu Chávarri. Sin hacer expresa imposición de costas. Por la rebeldía del demandado señor Arbulu, notifíquesele esta resolución en la forma prevenida por la Ley.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo. — Miguel Español. (Rubricado).

Publicación. — Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilustrísimo señor Juez, que la firma quien lo hace en el día de su fecha hallándose celebrando audiencia pública, de que doy fe. — Ante mi, Valentín Sama. (Rubricado).

Y para notificar al demandado rebelde expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 4.052

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de instrucción número 6 de Zaragoza en las diligencias previas número 175 de 1968 sobre robo, se cita a Florentino-Luis Maya González, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, instruyéndole del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que si no lo verifica le

parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.055

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 120 de 1968 seguido por denuncia de Pedro Molineró Sisamón contra Jesús Aguerri Burillo, por el hecho de hurto se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 24 de julio de 1968. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas sobre hurto, seguido contra Jesús Aguerri Burillo, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Aguerri Burillo a la pena de 21 días de arresto menor; a que indemnice al perjudicado Pedro Molineró Sisamón en la cantidad de 1.680 pesetas, y al pago de las costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo. — Jesús Ortiz. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Jesús Aguirre Burillo, que se encuentra en situación de ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.054

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 150 de 1968, se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a Claudio Carballo Parra, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en avenida de San José, número 115, primero izquierda, pensión, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 20 de agosto y hora de las diez de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza, veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.070

SINDICATO DE RIEGOS
DE GRISEL

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de esta publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el reparto formado para atender al pago de los gastos generales de este Sindicato de Riegos, correspondiente al año 1968.

Pasado el plazo de exposición se pondrá al cobro por medio de servicio de recaudación, de 1.º de octubre al 15 de noviembre próximo, en período voluntario, en la oficina de Grisel, durante las horas reglamentarias para este fin.

Transcurrido el día 15 de noviembre, sin más notificación ni requerimiento, quedarán los recibos pendientes incurridos en el recargo del 20 por 100 como único grado de apremio, más los gastos y costas del expediente, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se satisface del 1 al 10 de diciembre del año actual.

Grisel, 29 de julio de 1968. — El Presidente del Sindicato, Lucio Zueco.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la “Parte oficial”, 12 pesetas por línea o fracción; en la “Parte no oficial”, 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 ”
Año	500 ”
Especial para Ayuntamientos; Año.	450 ”

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones